



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL ANUAL,
PERÍODOS 2025-2026 Y 2026-2026

PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO 2025-2026			
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
AUTORIDADES (con apoyo del personal administrativo)	Recepción de solicitudes de movilidad estudiantil: cambio de Universidad, Facultad, Carrera, modalidad, reingresos y validación de conocimientos.	12 de agosto 2025	12 de septiembre 2025
	Aprobación de solicitudes de movilidad estudiantil.	12 de septiembre 2025	16 de septiembre 2025
	Registro de homologaciones.	12 de septiembre 2025	17 de septiembre 2025
	Aprobación por Consejos Directivos de proyectos de vinculación y registro en la Dirección de Vinculación con la Sociedad.	01 de septiembre 2025	02 de septiembre 2025
	Aprobación por Consejo Directivo de proyectos de investigación según convocatorias COIF y registro en la Dirección de Investigación para inicio en periodo 2025-2026.	01 de septiembre 2025	02 de septiembre 2025
	Capacitación presencial para el manejo del Módulo de Planificación de carga horaria (Asistencia Obligatoria Directores de Carrera y Secretarías).	04 de agosto 2025	05 de agosto 2025
	Elaboración de la planificación de carga horaria para profesores titulares y contratados por parte de Consejo de Carrera.	01 de agosto 2025	07 de agosto 2025
	Parametrización del módulo de planificación de carga horaria por parte del Vicerrectorado Académico y la DTIC.	01 de septiembre 2025	02 de septiembre 2025
	Registro de la planificación de carga horaria académica en el módulo de planificación del SIIU por parte de las Carreras.	03 de septiembre 2025	05 de septiembre 2025
	Revisión y aprobación de la planificación de la carga horaria académica por parte de Vicerrectores/as.	08 de septiembre 2025	12 de septiembre 2025
	Aprobación por los Consejos Directivos de la Planificación de carga horaria de acuerdo a la	15 de septiembre	18 de septiembre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

DOCENTES	revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.	2025	2025
	Socialización de la carga horaria a los señores docentes de todas las carreras.	18 de septiembre 2025	23 de septiembre 2025
	Solicitud de contratos para docentes por parte de los Decanos/as en caso de jubilaciones, renuncias o movilidad docente.	15 de septiembre 2025	18 de septiembre 2025
	Elaboración del distributivo de horarios para estudiantes por Directores/as de Carrera.	16 de septiembre 2025	18 de septiembre 2025
	Migración de la planificación de carga horaria por parte del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.	19 de septiembre 2025	
	Parametrización en el SIIU por Directores/as de Carrera.	22 de septiembre 2025	26 de septiembre 2025
	Publicación de horarios de clase y paralelos para estudiantes por Directores/as de Carrera.	Hasta el 30 de septiembre 2025	
	Entrega de horarios de clase a docentes.	Hasta el 30 de septiembre 2025	
	Aprobación de sílabos por Consejo de Carrera.	29 de septiembre 2025	01 de octubre 2025
	Presentación a Consejo Directivo de proyectos de investigación de Facultad según convocatorias COIF. ⁱ	Hasta el 31 de julio de 2025	
	Presentación al Consejo Directivo de proyectos por docentes para propuestas de vinculación. ⁱⁱ	Hasta el 31 de julio 2025	
	Presentación de informes de actividades generales período ordinario y/o extraordinario a Directores de Carrera y Decanos.	04 de agosto 2025	08 de agosto 2025
	Presentación de informes de actividades de Investigación, y Vinculación con la Sociedad a las instancias respectivas.	21 de julio 2025	27 de julio 2025
	Revisión y actualización de sílabos.	23 de septiembre 2025	26 de septiembre 2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

ESTUDIANTES	Capacitación docente desde Facultades, Institutos, Comités, Dirección de Desarrollo Académico y Dirección de Aseguramiento de la Calidad.	01 de septiembre 2025	26 de septiembre 2025
	Preparación de material académico.	18 de septiembre 2025	04 de octubre 2025
	Simulación de matrículas.	01 de octubre 2025	03 de octubre 2025
	Matrículas ordinarias (Cuadro 1).	06 de octubre 2025	11 de octubre 2025
	Matrículas extraordinarias.	13 de octubre 2025	17 de octubre 2025
	Matrículas especiales autorizadas por la Vicerrectora Académica.	27 de octubre 2025	31 de octubre 2025
	Pago de los aranceles por concepto de matrícula.	Desde el 06 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025 (improrrogable)	
	INICIO DE CLASES	13 de octubre 2025	
	Evaluación sumativa 1(entre la 8 y 9 semana).	01 de diciembre de 2025	12 de diciembre de 2025
	Presentación calificaciones y registro en el SIIU.	15 de diciembre de 2025	19 de diciembre de 2025
TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Evaluación final sumativa.	02 de febrero 2026	06 de febrero 2026
	Presentación calificaciones y registro en el SIIU.	09 de febrero de 2026	13 de febrero de 2026
	FINALIZACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO	13 de febrero 2026	
	Exámenes de recuperación.	16 de febrero 2026	20 de febrero 2026
	Registro de calificaciones del examen de recuperación.	21 de febrero 2026	25 de febrero 2026
	FINALIZACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO CON RECUPERACIÓN	25 de febrero 2026	
	Feriados nacionales 2025-2026.	02 y 03 de noviembre 2025 (Difuntos y fundación Cuenca, se traslada a lunes 03 y martes 04)	
		06 de diciembre 2025 (Fundación de Quito se traslada al viernes 05 de diciembre)	
		25 de diciembre 2025 (Navidad)	
		01 de enero 2026 (Año Nuevo)	
		16 y 17 de febrero 2026 (Carnaval)	
		03 de abril 2026 (Viernes Santo)	
VACACIONES Y FERIADOS			



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

	Vacaciones docentes y personal de apoyo académico.	26 de diciembre 2025	31 de diciembre 2025
Semanas efectivas incluida la semana de evaluación sumativa		16 semanas	

Cuadro N.1	
DIA/HORA	NIVEL
Lunes 06 de octubre de 08h00 a 12h00	Estudiantes regulares 10mo, 9vo, 8vo
Lunes 06 de octubre de 13h00 a 17h00	Estudiantes regulares 7mo, 6to, 5to
Martes 07 de octubre de 08h00 a 12h00	Estudiantes regulares 4to, 3ro, 2do
Martes 07 de octubre de 13h00 a 17h00	Estudiantes no regulares 10mo, 9no, 8vo
Miércoles 08 de octubre de 08h00 a 12h00	Estudiantes no regulares 7mo, 6to, 5to
Miércoles 08 de octubre de 13h00 a 17h00	Estudiantes no regulares 4to, 3ero, 2do
Jueves 09 de octubre de 08h00 a 12h00	Estudiantes regulares de 1ero
Jueves 09 de octubre de 13h00 a 17h00	Estudiantes no regulares 1ero
Viernes 10 de octubre de 08h00 a 12h00	Estudiantes rezagados de movilidad
Viernes 10 de octubre de 13h00 a 17h00	Todos los estudiantes rezagados
Sábado 11 de octubre de 08h00 a 12h00	Todos los estudiantes rezagados



DISPOSICIONES GENERALES:

1. **Obligatoriedad:** La planificación es de estricto cumplimiento, si por alguna necesidad particular debe efectuarse algún cambio, este será autorizado por el/la señor/a Vicerrector/a Académico/a y de Posgrado.
2. En cumplimiento a la RESOLUCIÓN RHCU. SE.03 No. 032-2025, del 29 de enero de 2025, referente a la aprobación de la distribución del presupuesto 2025 o vigente, que en la parte pertinente señala **mantener el techo presupuestario** del año 2024, garantizando la prestación del servicio de formación de estudiantes de grado.
3. La solicitud de contratos para docentes por parte de los Decanos/as en caso de jubilaciones, renuncias o movilidad docente deberá ser realizada en las fechas señaladas en el calendario académico, de manera improrrogable, con la finalidad de evitar incumplimientos con los derechos labores, en caso de existir reforma al calendario académico, esta fecha será inamovible.
4. La DTIC en coordinación con las Facultades, organizarán las matrículas basándose en el balanceo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARÍA GENERAL

del número de estudiantes por Facultad y diferenciación de horarios.

5. Las Direcciones de Carrera publicarán las mallas y horarios en la página de cada carrera en las fechas establecidas en el Calendario Académico.
6. La construcción de horarios debe hacerse evitando tiempos muertos u "horas huecas".
7. Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles consecutivos.
8. El estudiante debe matricularse en la/s materia/s de más bajo nivel. No se pueden dejar asignaturas de un nivel inferior pendientes cuando se matricula en alguna asignatura del nivel inmediato superior.
9. Únicamente para los estudiantes que cursen el período académico extraordinario y nivelación, el período de matrícula ordinaria se realizará del 20 de octubre al 5 de noviembre de 2025.
10. Se prohíbe el incremento de asignaturas y cambios de horarios, los casos especiales, serán tratados por las Direcciones de las Carreras. Se considerarán casos especiales:
 - a) Cambios de malla curricular.
 - b) Cambio de horario del docente, fuera del plazo establecido
 - c) Cierre de cursos y/o paralelos por falta de número de estudiantes matriculados.
 - d) Situación laboral debidamente comprobada.
 - e) Cambios de Facultad o Carrera.
 - f) Errores del sistema SIIU debidamente comprobados.
11. Los cambios autorizados por los Directores de Carrera, deben ser informados a la Vicerrectora Académica y de Posgrado y a los estudiantes involucrados.
12. Eliminar la secuencialidad entre las materias optativas. Los pre-requisitos para estas materias, serán determinadas por cada Facultad.
13. La matrícula se realizará a través del Sistema Integral de Información Universitaria -SIIU, se prohíbe matrículas manuales, excepto por casos especiales autorizados por la Vicerrectora Académica y de Posgrado.
14. La legalización de la matrícula se hará de manera automática. El estudiante que debe realizar algún pago, debe acercarse a SERVIPAGOS a cancelar. La DTIC realizará la legalización de la matrícula previo reporte de SERVIPAGOS. Es responsabilidad del estudiante verificar la legalización de su matrícula en el SIIU.
15. Para la movilidad estudiantil se tomará como referencia el 10% del cupo establecido para la carrera, además de la capacidad instalada tanto en infraestructura como en personal académico.

¹ Cada Facultad planificará las acciones para garantizar esta actividad

¹ Cada Facultad planificará las acciones para garantizar esta actividad

RAZÓN: EL CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL ANUAL, PERÍODOS 2025-2026 y 2026-2026, fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 17 de junio de 2025.
CERTIFICO.-



Abg. Ángel Orna Peñafiel MSc.

SECRETARIO GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y